

PROVIDENCIA,

23 ENE 2024

EX.N° 130 / VISTOS: Lo dispuesto por los artículos 5 letra g), 63 letra i), 65 letra h) y 79 letra b), todos de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- Que mediante Decreto Alcaldicio EX.N°1.556 de 7 de noviembre de 2022, se otorgó el Proyecto “FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2022 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA” a la UNION COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA, para la “REPARACION DE FACHADA COMUNIDAD LOTA N° 2216”.-

2.- El Memorándum N° 593 de 9 de enero de 2024, de la Secretario Comunal de Planificación.-

3.- El Control de Registro de Obligaciones N° 024-2024 de 16 de enero de 2024, de la Secretaría Comunal de Planificación.-

4.- El correo electrónico de doña Claudia Salinas Cristi de fecha 15 de enero de 2024, enviado desde la casilla electrónica csalinas@providencia.cl a las 17:14 horas, a la casilla electrónica sandra.godoy@providencia.cl.-

5.- El Acuerdo N° 1.016 adoptado en Sesión Ordinaria N° 107 de 16 de enero de 2024 del Concejo Municipal.-



DECRETO:

1.- Otórgase un complemento al Proyecto “FONDO DE DESARROLLO VECINAL 2022 MUNICIPALIDAD DE PROVIDENCIA”, a la comunidad que se indica y por el monto que se especifica:

UNIÓN COMUNAL DE JUNTAS DE VECINOS DE PROVIDENCIA	APORTE MUNICIPAL	APORTE VECINAL	MONTO TOTAL
Monto Original (Decreto Alcaldicio EX.N° 1556/2022)	\$ 18.597.197	\$274.611	\$18.871.808
Complemento para adjudicación	\$ 10.327.956	\$ 0	\$ 10.327.956
TOTAL ADJUDICACIÓN	\$ 28.925.153	\$ 274.611	\$ 29.199.764

2.- La beneficiaria deberá dar cumplimiento al Reglamento N° 259 de 29 de diciembre de 2021, sobre “Reglamento Fondo de Desarrollo Vecinal”.-

3.- El gasto se imputará a la:

APORTE MUNICIPAL FONDEVE 2022 \$28.925.153.- IVA INCLUIDO



Cuenta	33.01.999.044
Subprograma	04
CR o CMP	41-2425

APORTE COMUNIDAD \$274.611.- IVA INCLUIDO

Cuenta	05.67.001.001
--------	---------------

Anótese, comuníquese y archívese.-


MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal





EVELYN MATTHEI FORNET
Alcaldesa

CVR/MRMQ/IMYJ/sgr.-

Distribución

Secretaría Comunal de Planificación
Dirección de Desarrollo Comunitario
Dirección de Obras Municipales
Dirección de Administración y Finanzas
Dirección de Control
Archivo
Decreto en Trámite N° 191 /